REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO
AGUSTÍN CODAZZI CESAR
j01prmpalcodazzi@cendoj.ramajudicial.gov.co
calle 18 no 13-07 Barrio Machiques
teléfono: 5766077

Agustín Codazzi Cesar, Once (11) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA PRESENTADO POR EDISON CRUZCO CUELLO, EN CONTRA DE LEONOR ISABEL LASCARRO SÁNCHEZ, RADICADO Nº 200134089001-2021-00091-00

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado,

RESUELVE:

1º-. Rechazar la demanda de la referencia, toda vez que no fue subsanada. Así mismo hágase entrega de la misma y sus anexos al demandante.

2º-. Anótese su salida en el libro radicador que se lleva en este Juzgado.

COPÍESE, RADÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALGEMIRO DIAZ MAYA
Juez